

N
NOBIS

Revista de Análisis y Cultura Política - Número 15, Año siete.

EL RETO DE ARROJAR LUZ A LOS INVISIBLES



La normalización del dolor, de la angustia y de las carencias, es tal vez la peor manera de invisibilizar las tragedias (lamentablemente cotidianas), que mujeres y hombres viven diariamente ante la indiferencia de un Estado que, lejos de ser protector se convierte en cómplice de la indiferencia, de la desigualdad, de la discriminación.

En una odisea moderna donde no se vislumbra el punto de retorno, esconder la precariedad representa una manera mezquina de tratar de diluir, entre discursos políticos, realidades que son alarmantes y requieren de atención urgente.

El complejo problema de la migración, de personas que “ni llegaron ni partieron”. El extenuante trabajo de los cuidados a los miembros más vulnerables de las familias, que caen mayoritariamente y sin remuneración alguna sobre los hombros de las mujeres. La lucha de mujeres valientes por su derecho a la igualdad en los ámbitos políticos. Las voces que desde comunidades autónomas reivindican la paz, la justicia, el acceso a la cultura y al arte. Son ejemplos, todos, de las demandas ciudadanas y de la sociedad organizada que lucha contra el olvido.

**Bienvenidas y bienvenidos
a esta conversación.**

NOBIS, Opus 13.

NOBIS
Nº 15

CONSENSUS

10
Vidas sin lugar
Nadine Cortés



CONSENSUS

20
El otro padre ausente: sin
cuidados no hay Estado, el
costo de no financiar la vida
Aura E. Martínez Oriol



ARS NOVA

32
Habitar el país que soñamos:
Lecciones desde Cherán para
un país en construcción de
comunidad y porvenir
Ursula Janet López Miranda



SOROR

42
Incursión y empoderamiento
de la mujer en la trayectoria política
Viviana Alba Escobedo



Directorio



Coordinador de la Comisión Operativa Nacional
Jorge Álvarez Máynez

Presidenta del Consejo Nacional
Jessica Ortega De la Cruz

Secretario General de Acuerdos
Agustín Torres Delgado

Coordinador de la Bancada Naranja en el Senado de la República
Sen. Clemente Castañeda

Coordinadora de la Bancada Naranja en la H. Cámara de Diputadas y Diputados
Dip. Ivonne Ortega



Coordinador de la Comisión Editorial
Rodrigo Cordera Thacker

Director
Arturo Sánchez Meyer

Editora en Jefe
Adriana Sánchez

Consejo Editorial
Luis Gutiérrez
Alejandro Chanona Burguete
Tannia Rosas Vega
Braulio López Ochoa Mijares
José Francisco Melo
Agustín Torres

Director de Arte
Valentín Pérez Domínguez

Ilustraciones
Mexican Design Studio

NOBIS, revista de análisis y cultura política, es una publicación editada por Movimiento Ciudadano. Número 15, año VII, edición semestral de enero a junio de 2025; D.R. © 2025 Movimiento Ciudadano, Louisiana 113, esq. Nueva York, Col. Nápoles, Alcaldía de Benito Juárez, 03810, Ciudad de México, www.movimientociudadano.mx. Número de Certificado de Reserva de Derechos al uso exclusivo del título ante el Instituto Nacional de Derechos de Autor: En trámite. ISSN: En trámite. Certificado de licitud de título y contenido ante la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación: En trámite. Desarrollada por Bajo Palabra Ediciones, S.C. Mariano Azuela No.51, Col. Ciudad Satélite, C.P. 53100, Naucalpan, Estado de México, e impresa por Offset Santiago, S.A. de C.V. Salvador Velasco No. 102 Manzana 4 Lote 2 y 3, Col. Parque Industrial Exportec I, C.P. 50200, Toluca de Lerdo, Estado de México, en junio de 2025, con un tiraje de 300 ejemplares más sobrantes para reposición. Los artículos publicados en NOBIS son responsabilidad de sus autores. Movimiento Ciudadano, sus órganos directivos y ejecutivos son ajenos a las opiniones aquí presentadas; esta edición es una obra lanzada para estimular el conocimiento sociopolítico de nuestro entorno, sus derechos y obligaciones, así como para generar un diálogo sobre los avances y los retos de la participación y la representación política de la ciudadanía. Su distribución es gratuita y no tiene fines de lucro. Queda prohibida su venta. nobisfuturo@gmail.com

Colaboraciones

AURA ERÉNDIRA MARTÍNEZ ORIOL

Aura Eréndira Martínez Oriol es investigadora experta en finanzas públicas, con más de 15 años de trayectoria. Ha sido funcionaria pública, consultora e investigadora, colaborando con más de 25 gobiernos en el mundo, así como con organismos internacionales y organizaciones sociales. Su trabajo se ha enfocado en integrar evidencia, justicia fiscal, transparencia, tecnología y participación ciudadana en los presupuestos públicos, incorporando de forma transversal la perspectiva de género, los cuidados y la sostenibilidad ambiental. Es politóloga e internacionalista por el CIDE y cuenta con una maestría en administración pública por Columbia University. Actualmente es concejala en la Alcaldía Miguel Hidalgo en la Ciudad de México.

NADINE CORTÉS

Nadine Cortés es especialista en migración, gobernanza internacional y derechos humanos. Ha sido galardonada por su labor humanitaria y reconocida como una de las voces más lúcidas en el análisis crítico de las migraciones contemporáneas. Actualmente dirige las Relaciones Internacionales del municipio de Guadalajara. Es columnista en medios nacionales e internacionales, y desarrolla teoría sobre migración residual, frontera simbólica y exclusión estructural.

Colaboraciones

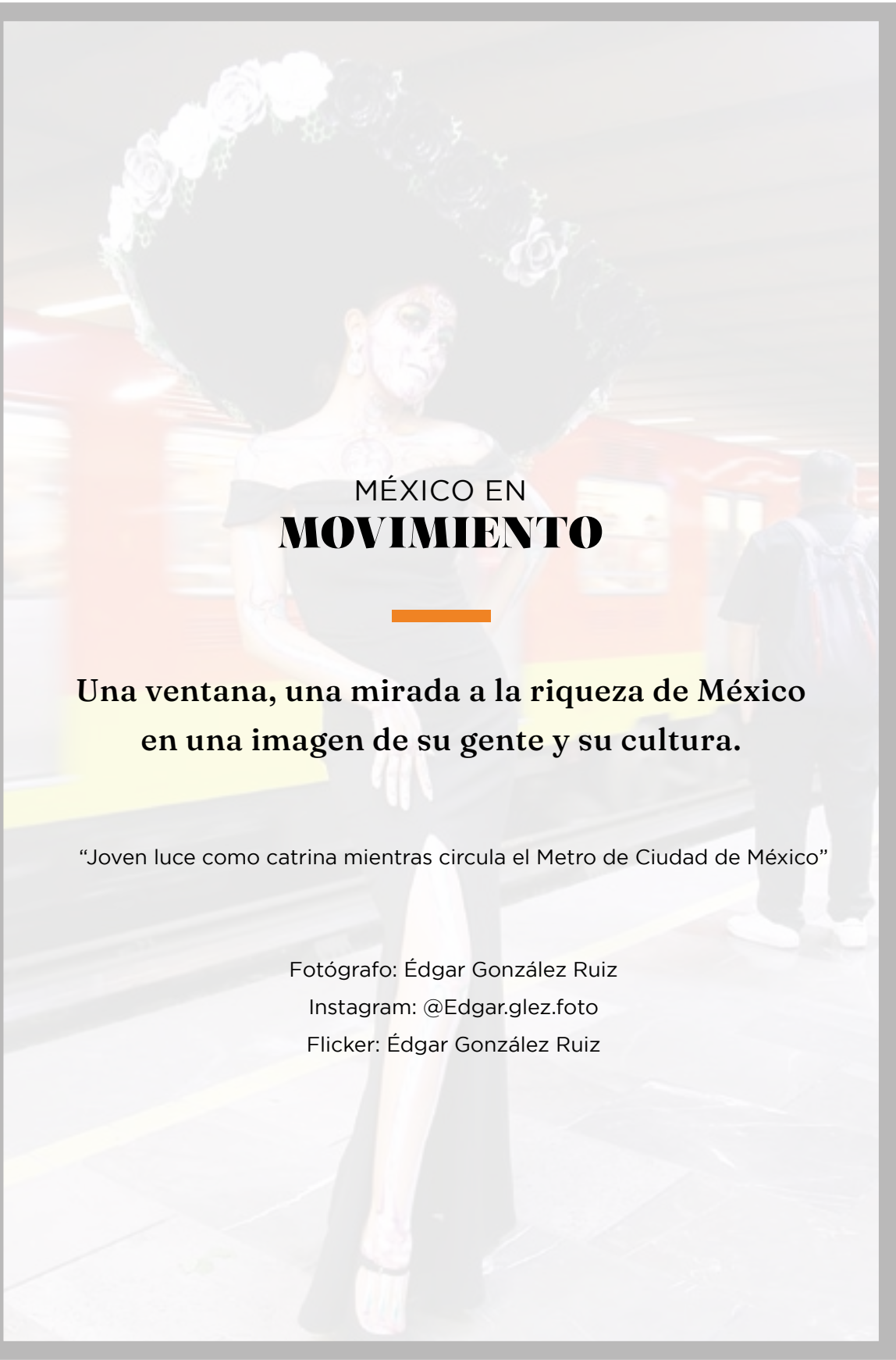
URSULA JANET LÓPEZ MIRANDA

Ursula Janet López Miranda es artista visual originaria de Michoacán, egresada de la Licenciatura en Artes Visuales por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. A lo largo de su carrera, ha complementado su formación con diversos cursos en humanidades y artes, consolidando un enfoque interdisciplinario que combina la creación artística con la investigación social y la gestión cultural.

Su compromiso con la transformación social a través del arte la ha llevado a ser seleccionada como artista gráfica, participando en exposiciones y proyectos que buscan generar reflexión y diálogo en torno a temas de justicia social y derechos humanos.

VIVIANA ALBA ESCOBEDO

Viviana Alba Escobedo es licenciada en Historia y maestrante en Políticas Públicas y de Género.



MÉXICO EN MOVIMIENTO

Una ventana, una mirada a la riqueza de México
en una imagen de su gente y su cultura.

“Joven luce como catrina mientras circula el Metro de Ciudad de México”

Fotógrafo: Édgar González Ruiz
Instagram: @Edgar.glez.foto
Flicker: Édgar González Ruiz



Consensus

Desde portada: la discusión de temas de actualidad e interés público, dirigidos hacia una ciudadanía interesada en reflexionar sobre los grandes temas de la cultura democrática.

Vidas sin lugar

NADINE CORTÉS

El otro padre ausente: sin cuidados no hay Estado, el costo de no financiar la vida

AURA E. MARTÍNEZ ORIOL



VIDAS SIN LUGAR

EL **DERECHO** A EXISTIR
FUERA DEL SISTEMA

Nadine Cortés

ILUSTRACIONES   MEXICAN DESIGN STUDIO

EL MIGRANTE RESIDUAL NO ES CIUDADANO NI VISITANTE. ES ALGUIEN QUE SIMPLEMENTE SE QUEDÓ. Y EL HECHO DE QUE EL SISTEMA NO SEPA QUÉ HACER CON ÉL NO ELIMINA SU PRESENCIA, SOLO LA VUELVE MÁS PRECARIA.

Hay personas que ni llegaron ni partieron. No están en las cifras oficiales ni en las gráficas de retorno. No son refugiadas reconocidas, pero tampoco han sido deportadas. Existen en un estado de suspensión: habitan ciudades donde no tienen permiso para quedarse, pero tampoco tienen a dónde regresar. Viven entre fronteras, campamentos, estaciones migratorias y aceras sin nombre. Nadie las esperaba y ya nadie sabe cómo recibirlas, a esa condición la llamo “migración residual”.

No es un insulto. No es un desecho. Es una palabra incómoda para un fenómeno aún más incómodo: el de las personas migrantes que han quedado fuera de la lógica de movilidad, detenidas en el tiempo, atrapadas en un tránsito que se volvió domicilio.

Lo residual, como categoría, no apunta a lo descartable sino a lo que no encajó en el diseño oficial. Lo que quedó fuera del lenguaje legal, pero dentro de la vida concreta. Lo que persiste a pesar de no tener nombre en el sistema. A diferencia del refugiado —que huye por causa reconocida—, o del migran-

te económico —que busca oportunidades en tránsito—, el sujeto residual ya no transita ni escapa: permanece fuera del lenguaje estatal.

Hannah Arendt advirtió que el sistema moderno se desmorona cuando alguien pierde “el derecho a tener derechos”. Ese es el centro del fenómeno que intento describir: no hablamos solo de exclusión, sino de anulación simbólica. El cuerpo está, pero el marco legal no sabe qué hacer con él.

LO QUE EL SISTEMA NO NOMBRA

Hoy, el lenguaje institucional clasifica con precisión: migrante regular, solicitante de refugio, deportado, retornado. Pero ¿qué pasa cuando ninguna de esas categorías aplica? ¿Qué ocurre con quienes no caben en la nomenclatura y, por tanto, no existen en las políticas públicas?

La migración residual es una realidad invisible, pero persistente. No cabe en el expediente, pero sí en las aceras de las ciudades, en los campamentos que se eternizan, en los cuerpos que siguen esperando una resolución que no llega.



Los marcos internacionales como la Convención de Ginebra (1951) o la Declaración de Cartagena (1984), fueron fundamentales para proteger a quienes huían de guerras o persecuciones estatales, pero se quedan cortos frente a desplazamientos forzados por pobreza, cambio climático o violencia no estatal. Como bien advierte Saskia Sassen, el sistema actual está produciendo nuevos expulsados que “no son contabilizados como tales porque sus causas de huida no están registradas como causas legítimas”.

Tapachula, Ciudad Juárez, Melilla o Lampedusa se han convertido en espacios donde esta ambigüedad se materializa. Allí, miles de personas viven sin resolución, sin estatus y sin regreso. No están esperando audiencia, ni traslado: están viviendo atrapadas en un tiempo sin salida legal.

UNA FORMA DE VIDA SUSPENDIDA

Judith Butler ha reflexionado sobre aquellas vidas que no son consideradas “dignas de ser lloradas”, porque no se ajustan al marco simbólico del duelo reconocido por el Estado. En migración ocurre algo parecido: hay vidas que tampoco son dignas de ser protegidas, porque **no se ajustan a las categorías oficiales**.

Estas personas no son refugiadas políticas, pero huyen del hambre. No son víctimas directas de conflicto armado, pero han sobrevivido a pandillas, extorsión o violencia sexual. Han cruzado selvas, ríos y estaciones migratorias. Y ahora, después de todo eso, **esperan**. Pero ¿esperan qué? Nadie lo sabe. Muchas veces ni siquiera ellas lo saben.

La espera deja de ser un tránsito: se convierte en forma de existencia. No en el sentido pasivo de quien aguarda, sino como práctica cotidiana de supervivencia. En esa vida suspendida, los días no se organizan por trámites, sino por estrategias de subsistencia.

Informes de la “Comisión Interamericana de Derechos Humanos” (2020), advierten que la permanencia prolongada en estados de indefinición legal genera impactos graves en la salud mental, en la infancia migrante, en las redes comunitarias. El tiempo se vuelve un arma de exclusión silenciosa.

Y sin embargo, ahí están. No en tránsito, sino en arraigo incierto. Como diría Agamben, son ejemplos de *nuda vida*: una existencia sin marco jurídico, sin comunidad política, pero profundamente humana.

CIUDADES QUE DETIENEN

Hay lugares que ya no son frontera ni destino: son **espacios de contención institucionalizada**. Tapachula, por ejemplo, no es solo una ciudad del sur mexicano; es una vitrina de una política migratoria global basada en el estancamiento. Allí se emiten permisos temporales sin acompañamiento. Se otorgan constancias de estancia sin garantías de tránsito. Se reproduce, una y otra vez, una idea de protección vacía: la protección sin futuro.

Lo mismo ocurre en Lesbos, en Melilla, en Tijuana. Zonas donde la contención es permanente, pero no declarada. Como bien advierte Nicholas De Genova, se trata de formas de “*gubernamentalidad fronteriza*”, donde el control no se ejerce solo con muros, sino con papeles, listas de espera y burocracias que nunca concluyen.



Estos espacios son lo que Marc Augé llamó *no-lugares*: territorios sin historia, sin arraigo, donde nadie está destinado a quedarse... pero todos se quedan.

Ahí, el migrante residual no es ciudadano ni visitante. Es alguien que simplemente **se quedó**. Y el hecho de que el sistema no sepa qué hacer con él **no elimina su presencia**, solo la vuelve más precaria.

LO QUE EL DERECHO NO ALCANZA

Con frecuencia se piensa que la solución es acelerar trámites o ampliar cupos de refugio. Pero eso es solo una respuesta técnica a un problema más profundo: el **desequilibrio entre existencia y reconocimiento**.

El derecho moderno ha sido diseñado para proteger a quien puede ser clasificado. Pero ¿qué

ocurre cuando la experiencia no cabe en ninguna definición? ¿Qué pasa con quien **existe, pero no califica**?

Judith Butler nos recuerda que las normas que deciden qué vidas importan también definen qué vidas pueden ser protegidas. Y esas normas se reproducen con documentos, con formularios, con criterios que no siempre reflejan la complejidad del mundo que habitamos.

Hay personas que llevan años en una ciudad, que trabajan, que crían hijos, que pagan renta, que participan en la vida cotidiana. Pero como no tienen estatus legal, **su derecho a pertenecer nunca se activa**. No porque no existan, sino porque no hay marco jurídico que las traduzca.

Saskia Sassen ha insistido en que los desplazamientos contemporáneos deben leerse no solo como crisis migratoria, sino como **síntoma de una reorganización del poder global**. Las expulsiones ya no ocurren solo por guerra o persecución política, sino por despojo económico, colapso climático y violencia estructural. Y sin embargo, ninguna de esas razones da derecho automático a protección.

El problema no es solo el papel que falta. Es **la ética que falla**.

EL DERECHO A ESTAR, A PESAR DE TODO

Frente a este escenario, urge imaginar una noción de pertenencia **que no dependa exclusivamente del pasaporte**. El hecho de habitar un espacio, contribuir a una comunidad, tener relaciones, cuidar, sostener y construir la vida en un lugar... todo eso debería ser parte de lo que entendemos por ciudadanía.

Arendt propuso, con audacia, que el derecho más radical no es a la seguridad o al empleo, sino **el derecho a tener derechos**. Y ese derecho nace del reconocimiento mutuo, no del formulario sellado.

Lo que proponen las personas migrantes residuales no es una evasión del sistema. Es un desafío ético: si ya estoy aquí, si ya formo parte, ¿cuánto tiempo más voy a tener que esperar para ser reconocida?

En los márgenes donde el sistema no nombra, **las personas existen igual**. Y lo hacen con dignidad, con miedo, con esfuerzo y con una esperanza cada vez más delgada.

LA ÉTICA DE VER LO QUE INCOMODA

Lo más brutal de la migración residual no es la pobreza, ni siquiera la ilegalidad. Es la **invisibilidad deliberada**. Estas personas existen, pero **no son vistas como parte de la comunidad**. No son mencionadas en los informes de impacto urbano, ni en los planes de desarrollo, ni en las narrativas de integración.

Zygmunt Bauman, en su análisis sobre los



residuos humanos, advertía que la modernidad produce personas “sobrantes” como parte inevitable de su propio diseño. No porque esas personas no tengan valor, sino porque no pueden ser absorbidas eficientemente por la máquina social.

En ese contexto, lo residual no es solo lo que no sirve, sino lo que **el sistema no sabe cómo justificar**. Y entonces lo omite. Lo disimula. Lo silencia.

Pero esas vidas no desaparecen. Persisten. Y en su persistencia hay política. En su resistencia silenciosa hay una forma de interpelación. Cada cuerpo que permanece en el umbral **es un recordatorio de que el sistema no es suficiente**.

Cada niño sin escuela, cada mujer que cría sola en una plaza pública, cada hombre que trabaja sin derechos laborales, es una grieta en la idea de que el derecho garantiza inclusión.

NOMBRAR ES RESISTIR

Llamar a esto migración residual es un acto de resistencia. Es dotar de visibilidad a aquello que ha sido sistemáticamente ignorado. Es romper con la comodidad de las etiquetas que permiten gestionar sin comprender.

No se trata de imponer un nuevo rótulo técnico, sino de **abrir una conversación ética** sobre lo que el lenguaje jurídico no alcanza.

Porque nombrar no es solo describir: es asumir responsabilidad. Y asumir responsabilidad es el primer paso para reconstruir una política del reconocimiento que no dependa exclusivamente del estatus legal.

Lo residual no es un error. Es una advertencia. Es el espejo que nos muestra lo que el sistema ha preferido no mirar.

OTRA FORMA DE COMUNIDAD

La migración residual nos obliga a repensar desde la raíz conceptos como ciudadanía, integración y pertenencia. Nos invita a imaginar una comunidad que no excluya por omisión, ni condicione el reconocimiento a la entrega de un documento.

Frente a los cuerpos que insisten en habitar a pesar de todo, **no basta con ampliar los trámites**. Hace falta un viraje más profundo: un replanteamiento del pacto político. Ese que debería estar basado no en el control,

sino en el cuidado; no en el miedo, sino en la posibilidad de coexistir.

Porque si alguien ya está aquí, si ha tejido redes, si ha contribuido con su trabajo y con su silencio, ¿cuánto tiempo más necesitamos para reconocer que ya forma parte de nosotros?

Como bien afirma Achille Mbembe, la política contemporánea no se define solo por quién gobierna, sino por **a quién se permite seguir con vida y en qué condiciones**. La migración residual es el recordatorio constante de que esa política de la vida y la muerte se decide muchas veces **en la indiferencia diaria**.

Y sin embargo, cada vida residual que persiste, que trabaja, que cría, que ama, es también una posibilidad:

La de construir otra forma de comunidad.

Una comunidad sin aduanas para el alma.

Una pertenencia sin formulario.

Un nosotros más amplio, más poroso, más humano.

Porque nadie debería quedar detenido entre dos mundos.

Y porque resistir en silencio también es una forma de decir: **aquí estoy**.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS (FORMATO AP):

Agamben, G. (1998). Homo Sacer: El poder soberano y la nuda vida. Pre-Textos.

Arendt, H. (1973). Los orígenes del totalitarismo. Alianza Editorial.

Augé, M. (1993). Los no-lugares: Espacios del anonimato. Gedisa.

Bauman, Z. (2005). Vidas desperdiciadas: La modernidad y sus parias. Paidós.

Butler, J. (2009). Marcos de guerra: Las vidas lloradas. Paidós.

CIDH. (2020). Derechos humanos de las personas migrantes y otras en contexto de movilidad. OEA.

Mbembe, A. (2011). Necropolítica. Melusina.

Sassen, S. (2014). Expulsions: Brutality and Complexity in the Global Economy. Harvard University Press.



EL OTRO PADRE AUSENTE:

SIN CUIDADOS NO HAY
ESTADO, EL COSTO DE
NO FINANCIAR LA VIDA

AURA E. MARTÍNEZ ORIOL

fdgdfgdfgdf gdlkfjgdfkl dklfhg kdfhgjk dfghdjklfgh

ILUSTRACIONES   MEXICAN DESIGN STUDIO

Cuidar se traduce en una serie de tareas físicas, emocionales y organizativas que sostienen el bienestar humano. No es ayuda, no es caridad: es trabajo. Y como tal, requiere de políticas fiscales que lo reconozcan, redistribuyan y remuneren.



E

L ESTADO AUSENTE TAMBIÉN SE JACTA DE SER BUEN PAPÁ...

Cada mayo celebramos el Día de las Madres con flores, frases bonitas y discursos públicos que exaltan su entrega. Un mes después, llega el Día del Padre, más silencioso, con menos ritual, pero si ampliamos la mirada, hay otro “padre” ausente: el Estado. Un Estado que no cuida, que no asume la corresponsabilidad del sostenimiento de la vida, que deja a las mujeres —madres, y no— la tarea de cuidar sin descanso ni apoyo.

Hoy los sistemas fiscales están agotados. La recaudación es insuficiente y regresiva; los gastos, inerciales. Esto significa que buena parte del presupuesto se destina año con año a

los mismos rubros sin evaluación de impacto ni revisión de pertinencia, mientras se recorran áreas estratégicas como la salud pública, la educación o los servicios de cuidados. En muchos casos, los presupuestos se construyen con base en inercias administrativas, presiones políticas o pactos corporativos, más que en una planeación centrada en el bienestar de la población.

Las crisis recientes han dejado aún más claro este desfase. La pandemia visibilizó el valor

del trabajo de cuidados, pero también reveló la precariedad con que se sostiene. La inflación y la crisis climática han elevado los costos de vida, aumentado las necesidades de cuidado y tensionado aún más las finanzas públicas. Sin embargo, en lugar de reordenar prioridades, los Estados han reforzado esquemas de austeridad que desfinancian la vida cotidiana. No es que no haya recursos: es que no se asignan con una mirada de sostenibilidad vital.

En ese contexto, los cuidados se han vuelto tema de moda en los documentos de política pública, pero no es coincidencia: la caída de los sistemas de seguridad social, el envejecimiento poblacional, la crisis climática y la precarización del trabajo han empujado al límite el



modelo actual. Y ahora se quiere volver a delegar el paquete a las familias —es decir, a las mujeres— como si fuera una responsabilidad familiar o individual la debacle de los sistemas extractivistas y neoliberales que nos han traído a esta realidad.

Esta narrativa, además de injusta, es ineficiente. **México es un país donde las mujeres destinan más del doble de tiempo que los hombres al trabajo no remunerado (INEGI, 2023). Ese tiempo sostiene la productividad, la educación, la salud y la economía, pero no cuenta ni se paga.** Según estimaciones de ONU Mujeres (2021), ese trabajo representa más del 22% del PIB. Pero no aparece en el presupuesto. Y cuando lo hace, se diluye en programas mal articulados, sin estrategia común ni suficiencia financiera.

CUIDAR NO ES TRANSFERIR: ES ORGANIZAR, SOSTENER Y FINANCIAR

En lugar de crear un sistema nacional de cuidados, se han multiplicado transferencias individuales. Pero una pensión para adultos mayores no es un servicio de cuidados, como tampoco lo es una beca escolar. Estos programas son importantes, pero no sustituyen una red pública de servicios integrales. El cuidado no se transfiere: se organiza, se estructura, se sostiene. Requiere tiempo, personas, espacios físicos, recursos, regulación y seguimiento.

Hay que decirlo, un Estado que cuida, al igual que un padre que cuida, no es el que se “ocupa” del “problema” con una transferencia mensual (mediocre). Si no somos críticas, las políticas públicas van a replicar esta retórica familiar del padre ausente, ahora con los cuidados que sostienen toda la vida. Dar un apoyo económico no garantiza tiempo, salud ni infraestructura para quienes cuidan o necesitan ser cuidados. **Cuidar se traduce en una serie de tareas físicas, emocionales y organizativas que sostienen el bienestar humano. No es ayuda, no es caridad: es trabajo. Y como tal, requiere de políticas fiscales que lo reconozcan, redistribuyan y remuneren.**

LA TRAMPA DE LOS DINEROS

La política fiscal tiene un papel fundamental en esta transformación. No solo en el gasto, sino también en la recaudación. Hoy, la mayoría de los ingresos públicos en México provienen del consumo, y no de la riqueza. Eso significa que quienes menos tienen pagan más proporcionalmente, y eso afecta más a las mujeres que encabezan hogares con menos ingresos y más responsabilidades de cuidado (Fundar, 2024). Necesitamos una reforma fiscal progresiva, que grave el capital y financie la sostenibilidad de la vida como prioridad ineludible del Estado.

Macías, Martínez, et. al, como parte de los esfuerzos de la Red por una Política Fiscal Feminista, documentaron que solo alrededor del 21% de los programas del Anexo 13 (que en teoría se aboca a la igualdad entre hombres y mujeres) tienen objetivos reales de igualdad de género, y que los que mejor integran esta perspectiva suelen recibir menos presupuesto que los programas regresivos. Además, menos de una quinta parte ha sido evaluada con enfoque de género.

Esto refleja barreras estructurales: un diseño presupuestario fragmentado, metodologías técnicas sin perspectiva social, y resistencias institucionales para asumir que el gasto público debe corregir desigualdades. La falta de datos desagregados, capacidades técnicas en los ministerios y articulación intersectorial profundiza el problema. Mientras tanto, programas que redistribuyen carga de trabajo y autonomía para las mujeres siguen sin ser considerados prioritarios en la política fiscal.

El problema no es solo cuánto se gasta, sino cómo, para qué y con qué impacto.

LA CANASTA BÁSICA CRUDA: CUANDO LA ECONOMÍA IGNORA LO ESENCIAL

Hablar de cuidados es hablar de lo más básico, de lo que permite que la vida se sostenga cotidianamente. Sin embargo, ni siquiera la “canasta básica” — esa lista mínima de bienes con la que los Estados dicen garantizar la subsistencia— reconoce lo que de verdad se necesita para vivir con dignidad. Hoy tenemos una canasta básica cruda: cruda porque incluye frijol, pero no siempre fuego; arroz, pero no siempre gas o agua potable; pañales, pero no

tiempo. Cruda porque no cuenta el trabajo de ir a comprar, elegir, transportarse, lavar, cortar, cocinar, servir... que hace posible el uso real de esos bienes, hasta solo comerlos no es inmediato si se trata de un bebé, una persona con dificultad, enfermedad o discapacidad, una persona adulta mayor, etc.

Esta omisión no es técnica, es política. Al excluir los costos del cuidado —materiales y humanos— de los cálculos económicos estándar, se perpetúa la idea de que la reproducción de la vida es gratuita, espontánea, o infinita. Pero no lo es. Las mujeres, especialmente las más pobres y racializadas, ya pagan esa factura todos los días, con su tiempo, su salud y su ingreso. Recalibrar la canasta básica, e incluir explícitamente el trabajo de cuidado y su infraestructura, es un paso imprescindible para que el Estado reconozca, valore y financie lo que realmente sostiene la economía: la vida misma.



SALIDAS HAY: LO QUE FALTA ES RESPONSABILIDAD REAL

Existen propuestas concretas. El Modelo Regional para la Presupuestación con Enfoque de Género del COSEFIN (2023) incluye etapas, herramientas y principios para transversalizar los cuidados en todo el ciclo presupuestario. La OIT (2018) ha mostrado que cada dólar invertido en cuidados puede generar hasta 2.5 veces su valor en crecimiento económico. Y estudios recientes proponen incorporar la economía del cuidado en los modelos de resiliencia fiscal frente al cambio climático, tanto como parte de los cálculos de los riesgos fiscales reales de un país, como en la integración de políticas de adaptación tecnológica que reaccionan a cambios inminentes, como la sustitución laboral derivada de la incorporación generalizada de la inteligencia artificial a todas las industrias.

Entonces, ¿por qué no se financia el cuidado como se financia la infraes-

tructura o la seguridad? Porque aún se piensa como un “tema de mujeres”, no como una responsabilidad pública. Porque no se ha comprendido que sostener la vida es la primera obligación del Estado. Porque aún se espera que alguien más —una madre, una abuela, una hija— resuelva en silencio lo que el Estado no quiere asumir.

Repitamos a coro: cuidar NO es un tema familiar, cuidar NO es un tema individual. Es una condición para que la sociedad funcione. Sin cuidados, no hay ciudadanía posible, ni infancia protegida, ni envejecimiento digno. Y, sí, tampoco empresas ni economías que prosperen. Si el Estado no invierte en cuidados, entonces está fallando en su función más elemental: que las personas... estén, y permanezcan vivas.

GOBERNAR ES CUIDAR, REPENSAR LA ECONOMÍA DESDE LA VIDA

Este no es un texto conmemorativo, es una advertencia. O el Estado cuida, o se sigue desmoronando sobre los hombros de quienes ya han cargado demasiado. Financiar el cuidado no es un tema nuevo: ha sido financiado siempre por las mismas personas que sostienen la vida desde abajo. Pero hoy, ni siquiera el trabajo invisible e interminable de esas personas basta para compensar el colapso del modelo económico actual.

Toca repensar la economía en su conjunto desde una lógica de sostenibilidad vital. Entender que ningún sistema económico, fiscal o institucional funciona sin cuerpos que estén vivos, sanos, acompañados y con tiempo para existir.

Esto implica construir un **Sistema Nacional de Cuidados** robusto, con presupuesto identificable (origen y destino) en todas las dependencias y políticas públicas, y con mecanismos de articulación y rendición de cuentas. Pero también implica, tal vez incluso más importante: **transversalizar la visión del cuidado como sostenibilidad de la vida en todas las esferas del Estado**, empezando por la más estructural de todas: las finanzas públicas. No es un lujo y no son recursos nuevos o adicionales, es reconfigurar un sistema roto, un sistema cuyas prioridades no coinciden con la vida misma, sí es un lujo, eso es lo que tenemos ahora.

No basta con medir cuánto se recauda o cuánto se gasta en un tema (no es que se haga, pero no bastaría ni para empezar). Hay que preguntarse **para qué** se hace y **quién paga el costo real**. Si el cuidado no entra al corazón de



la **eficiencia fiscal y el monitoreo del desempeño gubernamental**, seguiremos administrando un modelo que excluye, explota y agota, sí, administrando los “lujos neoliberales”.

Es momento de que el cuidado deje de ser lo que las mujeres resuelven en silencio y opresión... y se convierta en la responsabilidad social que el Estado encabeza y en donde participamos todas y todos, sectores privados, sociales, académicos, etcétera, desde la economía entera y desde las finanzas públicas. Hay que abandonar la narrativa del padre (ausente) y la madre abnegada, sino partiendo desde la realidad simple pero compleja de que se gobierna para que la gente viva, y que, responsabilizarse de que la gente viva, eso, es cuidar.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

COSEFIN-GIZ (2023). Modelo regional para la presupuestación con enfoque de género en los países del COSEFIN.

Fundar (2024). Tributación feminista: los casos de Argentina y México.

INEGI (2023). Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo.

Intersecta (2023). Informe sobre justicia fiscal feminista.

Macías Alejandra, Martínez, Aura, et al. (2025). Diagnóstico del presupuesto para la igualdad sustantiva en México. Red por una Política Fiscal Feminista.

OIT (2018). Care work and care jobs for the future of decent work.

ONU Mujeres (2021). Los cuidados en América Latina y el Caribe en tiempos de COVID-19.

SAT (2022). Informe tributario y gestión.

UNRISD (2022). A New Eco-Social Contract: Vital for Gender Justice.

Ars Nova

Una palestra para la difusión de los temas, problemas y discusiones en cualquier área de las humanidades y las ciencias sociales.

Habitar el país que soñamos:
Lecciones desde Cherán para un país
en construcción de comunidad
y porvenir

URSULA JANET LÓPEZ
MIRANDA

HABITAR EL PAÍS QUE SOÑAMOS: LECCIONES DESDE CHERÁN PARA UN PAÍS EN CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD Y PORVENIR

URSULA JANET LÓPEZ MIRANDA

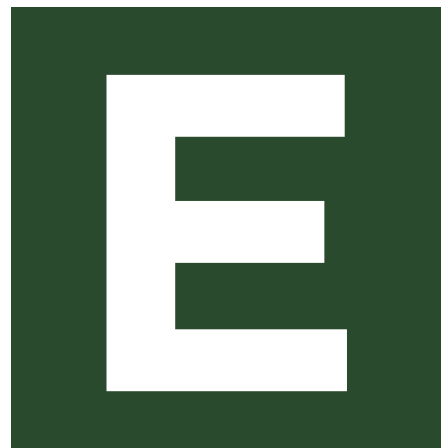
fhfhfghdghjkgshlfjhl'sfjh'lsfjhlksfjhkl'sfjhlksf-
jhklfghlksfjgh'ljsfghkljfg

ILUSTRACIONES:   MEXICAN DESIGN STUDIO





LO QUE NOS ENSEÑAN
COMUNIDADES COMO CHERÁN
ES QUE EL PORVENIR NO
NECESITA FÓRMULAS EXTERNAS,
SINO VALENTÍA PARA INVENTAR
DESDE LO PROPIO.



En Michoacán, donde las montañas y la memoria se entrelazan, los pueblos originarios han trazado caminos que, más que nostálgicos, son profundamente futuristas. En particular, la comunidad de Cherán ha encendido una chispa que trasciende las fronteras comunales; su proceso de autodeterminación, defensa del territorio y recuperación cultural no es un gesto de resistencia aislado, sino una propuesta de país que interpela a toda la ciudadanía.

El levantamiento de Cherán en 2011 no fue un hecho espontáneo, sino la manifestación visible de una resistencia acumulada, arraigada en la memoria colectiva. Cansadas de la violencia, la tala ilegal y el abandono institucional, fueron las mujeres, en mayor medida, quienes iniciaron la movilización, ante el contexto apremiante tomaron las calles, bloquearon los caminos y encendieron fogatas

que ardieron como símbolos de vigilancia, cuidado y asamblea. Este gesto, aparentemente simple, cambió la historia, devolviendo el poder a la comunidad y resignificando la noción misma de gobernanza.

Como lo explica Sandoval Vázquez (2017), el proceso fue complejo, pero profundamente democrático; se cimentó en el diálogo, la asamblea y la participación directa como principios organizativos. Lo que empezó como defensa del bosque y del territorio se convirtió en un modelo integral de autonomía que desafía las lógicas verticales del poder político tradicional.

CULTURA QUE ES POLÍTICA: LOS MURALISTAS DE CHERÁN

Uno de los hilos más visibles y poderosos de este renacimiento ha sido el arte. Los muralistas cheraníes no solo pintan muros; cuentan una historia colectiva, reivindican una voz, marcan un territorio con símbolos que son al mismo tiempo herida y esperanza. Cada trazo se convierte en un acto de

resistencia frente al olvido impuesto, frente al extractivismo de las identidades, frente al silencio forzado.

Como recoge Gallardo Ruiz (2020), estas expresiones visuales son una forma de sentir, decir y hacer que transforma la percepción del territorio y refuerza el vínculo comunitario. En Cherán, el muralismo no es decorativo, es decididamente político. Los muros narran cómo las mujeres de todas las edades participaron en la lucha, cómo los fogones se convirtieron en asambleas, y cómo el bosque dejó de ser un recurso para volver a ser un ser vivo que dialoga con quienes lo habitan.

Esta estética comunal, profundamente pedagógica, tiene implicaciones que rebasan lo local, pues nos obliga a repensar el papel del arte en la construcción del tejido social y en la defensa del territorio. Nos obliga a ver el arte no como adorno, sino como vehículo de memoria, justicia y colectividad.

AUTONOMÍA QUE SE VIVE, POLÍTICA DESDE LA RAÍZ

Lo que Cherán ha logrado no es menor, echó a andar un sistema de gobierno propio, basado en usos y costumbres, pero con una mirada puesta en el presente y el porvenir. Y aunque algunos intenten romantizar este modelo como algo “ancestral” o “exótico”, lo cierto es que es profundamente actual. Habla de reorganización comunitaria, de justicia local, de redes de cuidado, de autonomía educativa y tecnológica.

Como indica Ventura Patiño (2012), este modelo no niega al Estado, pero lo interpela y lo reinventa desde la práctica cotidiana, replanteando la funcionalidad de las instituciones tradicionales. En lugar de replicar modelos fallidos, Cherán construyó el suyo; un sistema político comunitario que parte de la asamblea y se expresa en el Consejo de Gobierno Comunal, con representación directa y rotativa.

En este sentido, Cherán no es una excepción que deba ser aislada, es un referente. Pero no uno para copiar, sino para interpretar desde cada realidad local, porque lo que allí se gesta no es un modelo cerrado, sino una práctica viva que recuerda que es posible construir lo común desde abajo, desde el territorio, desde la historia.

En este sentido, los últimos años nos clarifican que el gran riesgo que enfrentamos en la



actualidad no es solo que se borren las historias de lucha, sino que se apropien del futuro en nombre del “progreso” o la “modernización”. Frente a eso, la ciudadanía no puede mantenerse pasiva, el caso de Cherán nos muestra que el futuro no se hereda, se construye.

Aprender de los pueblos originarios no significa folclorizarlos ni ponerlos en vitrinas. Significa reconocer su existencia, entender sus estrategias y respetar sus decisiones. El texto del Colectivo Angatapu (2015), enfatiza que conocer y reconocer el territorio implica también asumir una responsabilidad. No basta con mirar, hay que pertenecer, hay que cuidar. La defensa del territorio, entonces, es también una forma de defensa de la vida en común, de la posibilidad de habitar sin violencia.

Desde la sociedad civil debemos adoptar prácticas que nos enseñen a caminar hacia el futuro que imaginamos; la asamblea como forma de organi-

zación, la recuperación del espacio común, la educación desde la comunidad, la defensa del territorio como responsabilidad compartida. Como lo señala Alvarado Pizaña (2018), lo que se vive en Cherán es una nueva manera de habitar el mundo desde lo comunal, con relaciones sostenidas por el diálogo, la memoria y la acción colectiva.

Una parte vital de este proceso, a menudo omitida en la narrativa exterior, es el papel de las mujeres en la reorganización comunal. Fueron ellas quienes alzaron la voz cuando todo parecía perdido, quienes cuidaron el bosque y el barrio, quienes encendieron las fogatas y sostuvieron la asamblea. No es casual que, en muchos espacios de decisión actuales en Cherán, las mujeres estén presentes no solo como figuras simbólicas, sino como líderes activas.

Sin hablar de feminismo con etiquetas, muchas han encarnado prácticas feministas en el sentido más profundo, en su quehacer colectivo, territorial, comunitario y antiextractivista. Lo han hecho desde los márgenes, desde la vida cotidiana, desde los vínculos afectivos y organizativos. Y ahí está también una lección; que hay otras formas de nombrar y ejercer la lucha por la vida digna.

Como escribe García Lam (2022), las fuerzas sociales que sostienen a Cherán se tejen desde abajo, con raíces en la tierra y en las relaciones entre personas. Lo que han hecho las mujeres no es solo resistencia, es creación. Es invención de otro modo de estar en el mundo, donde el cuidar incluso se deconstruye, para pasar de ser un rol impuesto a una acción política radical.

EL FUTURO NO ESTÁ ESCRITO

El futuro no es una promesa lejana ni un diseño predeterminado, es un espacio abierto, lleno de decisiones por tomar, de vínculos por tejer, de formas de habitar. Lo que nos enseñan comunidades como Cherán es que ese porvenir no necesita fórmulas externas, sino valentía para inventar desde lo propio.



Hoy, más que nunca, necesitamos armar el futuro con otras piezas. No desde discursos verticales ni con modelos importados, sino con prácticas vivas que ya existen en territorios que resisten y reinventan. La ciudadanía tiene el derecho y también la responsabilidad de construir nuevas formas de convivencia, de gobernanza y de cultura. Porque el porvenir no les pertenece a unos cuantos, y porque aún hay mucho por decir, por hacer y por cambiar.

Los pueblos originarios de Michoacán no sólo resguardan la memoria, diseñan posibilidades. Escucharlos, aprender de sus procesos, caminar a su lado sin apropiarnos, es también una forma profunda de ejercer ciudadanía. Ahí donde convergen el territorio, la historia y el deseo de vivir con dignidad, es donde puede nacer lo verdaderamente nuevo.

Habitemos el futuro desde hoy.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

Alvarado Pizaña, P. (2018). La recreación del habitar en común: Cherán. UNAM.

Colectivo Angatapu. (2015). Conociendo y reconociendo nuestro territorio. México.

Gallardo Ruiz, J. (2020). Xarhatakuarhikuarhu: El sentir, el decir y el hacer de los artistas visuales de Cherán, frente a situaciones de cambio social. Centro INAH Michoacán.

García Lam, L. (2022). Los bosques rebeldes de Cherán. Análisis etnográfico de las fuerzas y resistencias sociales frente al abuso del poder. Centro de Estudios Espinosa Yglesias.

Sandoval Vázquez, D. (2017). Cherán, narrativa de un proceso comunitario de lucha y transformación. Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM.

Ventura Patiño, M. (2012). Proceso de autonomía en Cherán. Movilizar el derecho. Espiral.

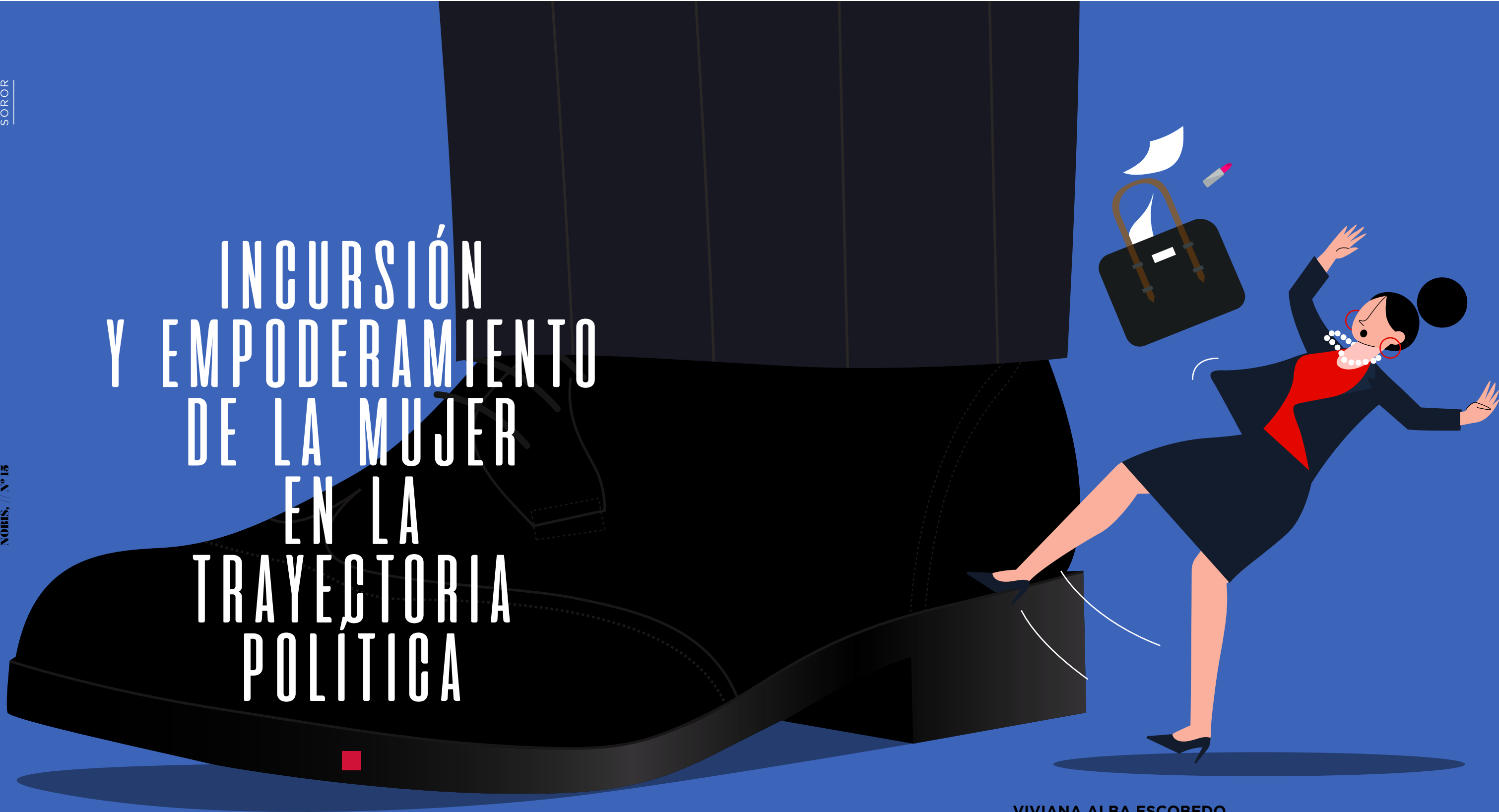
Soror

Reunimos voces con temas prioritarios en materia de empoderamiento político, desde la agenda legislativa hasta la conceptualización o aproximación teórica de fenómenos, proyectos e incidencias sociales emprendidos por mujeres activas y empoderadas.

Incursión y empoderamiento de la mujer en la trayectoria política

VIVIANA ALBA ESCOBEDO

INCURSIÓN Y EMPODERAMIENTO DE LA MUJER EN LA TRAYECTORIA POLÍTICA



VIVIANA ALBA ESCOBEDO

Licenciada en Historia y maestrante
en Políticas Públicas y de Género.

ILUSTRACIONES   MEXICAN DESIGN STUDIO

“No olvidéis jamás que bastará una crisis política, económica o religiosa para que los derechos de las mujeres vuelvan a ser cuestionados. Estos derechos nunca se dan por adquiridos, debéis permanecer vigilantes toda vuestra vida.”

SIMONE DE BEAUVOIR

La posición de la mujer en el ámbito político, económico e incluso social, ha sufrido incontables injusticias, mismas que han desembocado en violaciones a sus derechos e integridad como personas. Históricamente las mujeres hemos sido juzgadas, calumniadas y atacadas, basta con tomar conciencia de que la dignidad se alcanzó apenas hace muy poco, de que las leyes fueron creadas por y para los hombres, dejando entrever hoy en día, cómo el derecho y por consiguiente los varones hacen una diferenciación de género.

Osada e ignorantemente, basaron un ideal en el que “las mujeres no nacieron libres y, por lo tanto, no tienen la libertad natural. Más bien, en el estado de naturaleza, existe un orden de sujeción entre hombres y mujeres” (Renaum y Olivares, 2013:23). Lastimosamente, en aras de crear un progreso en el ámbito social, político y científico en favor de los derechos de la mujer, se han visto entorpecidos por las monótonas prácticas machistas, así como los pensamientos que han impregnado en la sociedad heteropatriarcal, en los cuales se tiene la falsa creencia de que las mujeres somos incapaces de liderar, pensar y ostentar un cargo político.

Gracias a los incansables esfuerzos por parte de las emblemáticas olas feministas, se han logrado reconocer derechos, no obstante, falta un largo camino por recorrer, en aras de igualdad, sobre todo en el tema jurídico y legal, pues

tal y como lo menciona Alda Facio en su texto “Metodología para el análisis del fenómeno legal”: “el androcentrismo que permea todas nuestras instituciones ha redundado en que todas las disposiciones legales tengan como parámetro, modelo o prototipo al hombre / varón de la especie humana”. (Facio, A, 2009:191) Estas anticuadas y discriminatorias prácticas han relegado gradualmente los derechos humanos de la mujer, viéndola desde un segundo plano, detrás de la figura del hombre, “es por



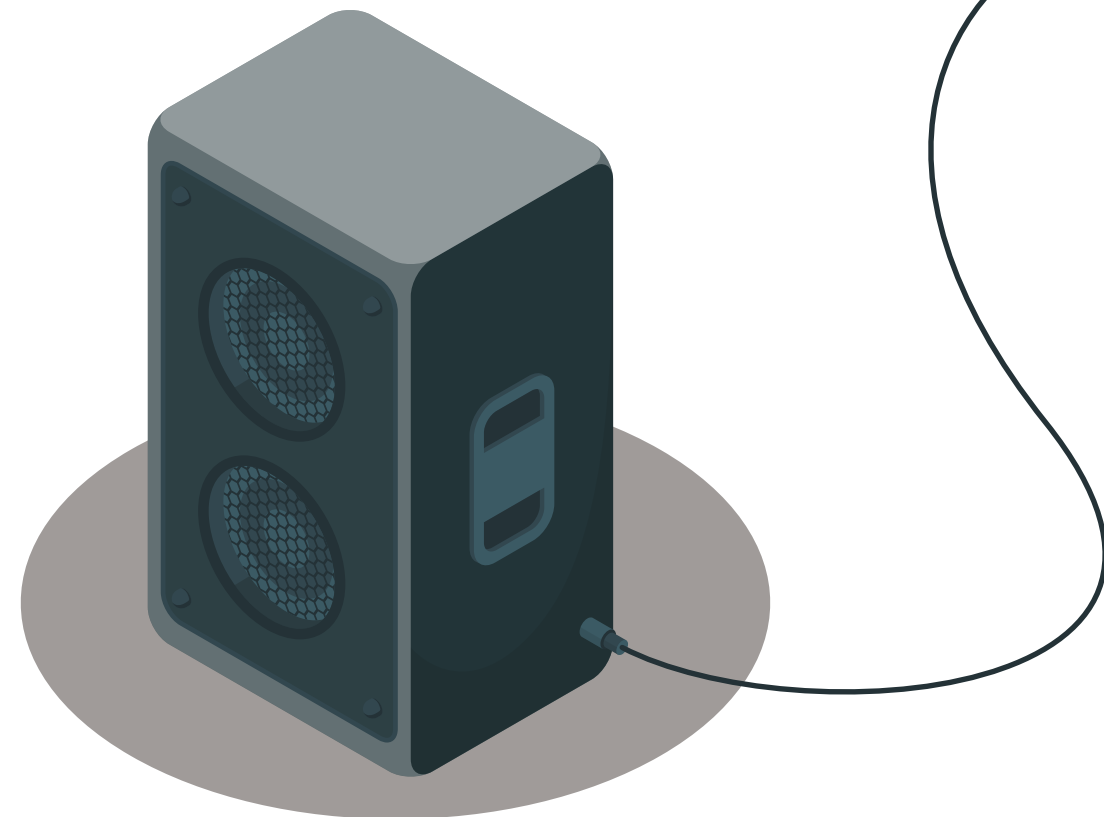


esta razón que las leyes, aunque no lo digan explícitamente, en su inmensa mayoría parten de los hombres y son para los hombres, o para su idea de lo que somos y necesitamos las mujeres”. (Facio, A, 2009:191)

Siguiendo el hilo coherente de la incursión y empoderamiento de la mujer en el escenario político, existen prácticas del ámbito laboral que excluyen a las mujeres, prácticas en las que se vulneran sus derechos humanos creando situaciones carentes de perspectiva de género. Un claro ejemplo son las largas jornadas en las que un gremio de machos propone reuniones a altas horas de la noche, sin tener en consideración que alguna de las presentes son madres que por cumplir las exigencias dadas no logran maternar como ellas quisieran, “en política, las sesiones de madrugada son una estrategia para ahuyentar a las mujeres”. (Heller, 2008:120)

La incursión de la mujer en el ámbito laboral y político ha recibido una cantidad innumerable de obstáculos para desarrollarse adecuadamente. Volviendo al ejemplo de la maternidad, desafortunadamente la sociedad en sus parámetros de lo que “debe ser una mujer que es madre”, ha dejado en segundo plano los sueños y aspiraciones de la mujer con interés en una trayectoria política. Resulta interesante cómo la maternidad en las mujeres profesionistas, juzgadoras, legisladoras o líderes, supone una condena para ellas, creando espacios donde la perspectiva de género es inexistente.

Esto me lleva a la siguiente incógnita: ¿Es acaso el título de Superwoman un halago o una condena patriarcal? ¿Un privilegio o un desatinado título de prestigio con intenciones de explotación? La falta de estudios con enfoque de género deja en un parcial abandono



las necesidades propias de las mujeres profesionistas, dado que, acorde a las ideologías conservadoras y de antaño, las mujeres fungen detrás del hombre. Para crear un enfoque de género en la incursión al mundo político y laboral, es preciso evitar mencionar que las mujeres solo podemos aspirar a ser madres o esposas, puesto que nuestros derechos no deben ser considerados únicamente por la condición biológica de poder crear vida dentro de nosotras. Para que un enfoque sea idóneo, debemos ser vistas como ciudadanas y como sujetas de derechos, como personas capaces de ostentar un cargo público con excelencia.

Los problemas de género no existen por si solos o como coloquialmente se diría: “por arte de magia”, para que un problema público se considere como tal, se deben construir o cimentar con base en distintas situaciones que afecten una población específica, sin embargo, no es el único paso a seguir, pues, no por ello son problemas públicos, para que estos lo sean, se deben difundir, viralizar y por ende visibilizar las problemáticas existentes, utilizando diversos medios por parte del grupo afectado o demás participantes. A modo de guía a través de este artículo, fue pertinente mencionar

que, para dar soluciones a estas evidentes problemáticas, se deben mostrar al pueblo que, de manera burocrática, tales afecciones deben pasar por las tres agendas idóneas, previas a la realización de políticas públicas: Agenda Pública, Política y de Gobierno.

A pesar de contar hoy con “legislaturas de la paridad”, diversas investigaciones en materia de participación política ponen en evidencia el hecho de que las mujeres que ocupan cargos legislativos enfrentan una serie de obstáculos estructurales y prácticos; puesto que sus funciones no logran desarrollarse adecuadamente a razón de la discriminación recibida. Este problema debe ser atendido, pues tales actos recrean la exclusión históri-



ca de las mujeres a la toma de decisiones, arrojando como consecuencia la obstaculización al ejercicio de sus derechos políticos. En la teoría la legislación de paridad tiene un renombre e incluso se lee muy ameno cada uno de sus discursos, pero en la práctica es muy diferente, no siempre se lleva a la practica el discurso de igualdad y perspectiva de género.

Considero muy importante modificar patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, incluyendo la acción del Estado y las políticas con miras a contrarrestar y eliminar los prejuicios que estén basados en la idea de la inferioridad, superioridad o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres, mismas que solo entorpecen la noble labor de la igualdad. Los discursos mal estructurados apegados a la heteronorma patriarcal han manifestado que el trato a las legisladoras, juzgadoras y en esencia a las mujeres involucradas en la carrera política, aluden que se les han brindado todas las herramientas para que ellas logren desarrollarse, evocando que los techos de cristal se han ido quebrando con gran velocidad.

¿Pero, lo es realmente cierto? Se ha defendido que uno de los valores con los que debe regirse el desarrollo de la presente legislación, es la igualdad, misma que no se limita a cuestiones de género o sexo, sino que abarca cualquier cualidad física o psicológica que pueda considerarse distintiva de una persona y cuya existencia diferencial, en la teoría se lleva un discurso de igualdad a manera de no discriminación, los derechos humanos suponen un límite al Estado, al menos eso es en la teoría, pues ellos rigen de manera moral. Es en la práctica donde se torna un escenario distinto.

El derecho humano nos dota de límites o frenos a las arbitrariedades que el Estado realiza. En el ámbito laboral de las mujeres, el escenario de crueldad e injusticias dadas en la vida cotidiana para las mujeres interesadas en desarrollar una trayectoria política es el pan de cada día desde hace mucho tiempo, es de vital importancia comenzar a trabajar el tema de la plena participación, paridad e igualdad en la práctica, dentro de la agenda pública, para las mujeres en su papel de juzgadoras, legisladoras y dirigentes en los congresos, al igual que en las cámaras, alta y baja.

Asimismo, quiero mencionar que no todas las desigualdades son equivalentes, no es lo mismo querer incursionar en la participación política dentro de la Ciudad de México, en comparativa con una mujer que vive en un pue-

blo ubicado en los Altos de Jalisco. Las condiciones no son las mismas, es sumamente complicado acceder a la participación política en pueblos pequeños con tendencias machistas, costumbres heteronormadas, altamente patriarcales y por supuesto, un alto nivel de desinformación. No existe una sola realidad, existen diferentes realidades que en el ideal político deberían atenderse bajo una lupa de género.

El Estado mexicano ha sostenido un discurso de avance a los derechos políticos de las mujeres que se centra solamente en la paridad, sin embargo, ésta no garantiza una masa crítica capaz de cambiar las formas patriarcales en que se ejerce el poder político; y tampoco garantiza la existencia de condiciones de no discriminación para que las mujeres ejerzan su cargo sin violencia. La acción del Estado ha sido insuficiente al no garantizar la igualdad entre legisladores y legisladoras. Estos derechos de igualdad para todas las mujeres deben ser reconocidos en la constitución, garantizando su eficacia, deben estar legalmente establecidos, mediante la ley. Para garantizar realmente los derechos humanos se necesita una certeza jurídica. El subderecho va dirigido a resolver o en su defecto a reparar el problema que el Estado no fue capaz de garantizar.

Por otra parte, es preciso señalar que la obligación de las autoridades públicas de actuar en torno al problema planteado emana del marco de protección del derecho de las mujeres a la participación política, su acceso y ejercicio pleno sin obstáculos ni discriminación. Éste encuentra su sustento en la Constitución Política y en un marco jurídico específico en materia de igualdad de género y participación política de las mujeres. En el Artículo 1º, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que todas las personas gozarán de los derechos humanos, incluidos los de los tratados internacionales; de igual forma, establece la prohibición de la discriminación por razón de género. La diferenciación de género presente en la ley parece no tener una cuestión de discriminación entre hombres y mujeres, puesto que ahora se basa en un reconocimiento de necesidades fisiológicas distintas y hasta cierto punto de protección en favor de la mujer.

La valentía de muchas mujeres a lo largo de las olas, ha tomado fuerza levantando la voz y exigiendo una vida libre de violencia y desigualdades, así como el acceso a los derechos básicos y a posterior, expresar una palpa-

ble necesidad de la creación de políticas públicas con perspectiva de género, mismas que vayan dirigidas a las mujeres. Y en este caso específico, a que se les respete su libre derecho de incurrir en la vida pública y política.

La prensa ha sido una pieza clave para que la sociedad comenzara a informarse de los movimientos sociales y de los cambios significativos a causa de estos, pues a raíz de tal medio, la comunicación comenzó a evidenciarse, otorgando información de lo que acontecía. Las notas publicitarias y en conjunto, la prensa, tienen un contexto histórico muy interesante, puesto que vino a informar, opinar y divulgar. Tal y como es el objetivo del presente artículo, informar, generando una conciencia política, social y por supuesto de género. En la lucha estamos y persistiremos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

Reneaum, Tania y Olivares, Edith (2013) Guía 3. Marco Normativo Nacional e Internacional en Género. Segunda Parte. Flacso-México.

Facio, Alda (2009). “Metodología para el análisis del fenómeno legal”, en Ramiro Ávila Santamaría, Judith Salgado y Lola Valladares (comps.), El género en el derecho. Ensayos críticos, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ecuador, pp.181-224.

Heller, L. (2008). Desde lo organizacional. En Voces de mujeres. Actividad laboral y vida cotidiana (pp. 99-141). Ed. Sirpus, Colección Techo de Cristal, Barcelona.

En Movimiento Ciudadano desplegamos **NOBIS** como un instrumento de reflexión, análisis y discusión de temas de la agenda pública actual. Los textos publicados son abordados desde la tesitura de la transparencia, la rendición de cuentas y la lucha anticorrupción; así como desde la cultura democrática, el empoderamiento político de las mujeres, la cultura de la paz, la igualdad sustantiva y la participación ciudadana en todas sus vertientes.

Bienvenidas y bienvenidos.

